



# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## AVISO DE FALLO

### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/PUEBLA/002/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ”, EN PUEBLA, PUEBLA.

La directora de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Ernesto Solís López”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Puebla, Puebla, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general “**EL FALLO**”, correspondiente al **Concurso Público Sumario número PCCPS/CCJ/PUEBLA/002/2021**, para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ”, EN PUEBLA, PUEBLA**, se hace constar que se recibieron seis propuestas vía correo electrónico, de las cuales tres calificaron favorablemente en los dictámenes resolutivos exigidos por la norma: técnico y económico.

De la evaluación de las tres propuestas, y en razón, de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la mejor oferta fue presentada por el proveedor **GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$312,197.51 (trescientos doce mil ciento noventa y siete pesos 51/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Ernesto Solís López”, en Puebla, Puebla, autorizó la contratación relativa al Mantenimiento preventivo de pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, al proveedor GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Se agradece la participación de todos los concursantes en el presente procedimiento

Atentamente



Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
“Ministro Ernesto Solís López”

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Puebla, Puebla  
Puebla, Puebla a 07 de junio de 2021.